

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de junio de 1988, por la que se aprueba el modelo de solicitud de inscripción en el Registro de Contratista de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el modelo de certificado.

En el D.O.E. n.º 36, del día 5 de mayo de 1988, fue publicada la Orden de la Consejería de Industria y Energía de fecha 29 de abril de 1988, por la que se aprobaba el modelo de solicitud de inscripción en el Registro de Contratistas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como el modelo de certificado.

Habiéndose observado un error en la transcripción del apartado F) del modelo de solicitud de inscripción, se procede a su corrección en los términos siguientes:

Donde dice: «F) Última relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1913/1987, de 8 de julio», debe decir: «F) Última relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 2529/86, de 5 de diciembre».

El Secretario General Técnico,
JOSE ABELLAN GOMEZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 16 de junio de 1988, sobre información pública de la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes afectados por las obras de conducción a Depósitos Elevados y Reguladores de los términos municipales de Llerena, Ahillones, Higuera de Llerena, Valencia de las Torres y Berlanga, relativo a las obras «Abasteci-

miento de Agua a la Mancomunidad de Llerena».

Por Decreto de fecha 1 de diciembre de 1986, publicado en el D.O.E. de 20 de diciembre de 1986, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, a propuesta de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, acordó declarar la utilidad pública de las obras «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Llerena», cuyo proyecto fue aprobado técnicamente con fecha 5 de octubre de 1986, previa la correspondiente información pública. Asimismo, acordó declarar la urgencia de la ocupación de los terrenos afectados por dichas obras de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Tratándose de una obra compleja y habiéndose dado publicidad a los Anexos I y II, correspondientes a la relación de propietarios afectados por las obras de Presa, Embalse y Colector de Casas de la Reina, englobadas dentro de aquella, procede dar publicidad a la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes afectados por las conducciones a Depósitos Elevados y Reguladores de los Términos Municipales de Llerena, Ahillones, Higuera de Llerena, Valencia de las Torres y Berlanga, englobados igualmente en la obra «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Llerena».

En su virtud, por medio de la presente:

DISPONGO

Dar publicidad a la relación concreta e individualizada de propietarios y bienes afectados por las obras de conducción a Depósitos Elevados y Reguladores de los términos municipales de Llerena, Ahillones, Higuera de Llerena, Valencia de las Torres y Berlanga, relativos a las obras «Abastecimiento de Agua a la Mancomunidad de Llerena», según figura en anexo adjunto.

Mérida, a 16 de junio de 1988.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONDUCCION DEPOSITO ELEVADO A LLERENA

AFECTADOS CONDUCCION

<u>N.º POLIGONO</u>	<u>N.º PARCELA</u>	<u>M. LINE.</u>	<u>M.²</u>	<u>CULTIVO</u>	<u>PROPIETARIOS</u>
TERMINO MUNICIPAL DE HIGUERA DE LLERENA					
P 9	170	41,35	413,50	Labor	Ramón Romero Cámara
»	3	30,90	309,00	»	Teresa Delgado Delgado
»	4	30,60	306,00	»	J. Antonio Delgado Arévalo
»	5	57,90	579,00	»	Juan Hernández Delgado
»	6	54,70	547,00	»	Matilde Delgado García
»	7	36,30	363,00	»	Miguel Arévalo Delgado
»	8	35,70	357,00	»	Teresa Delgado Delgado
»	28	43,70	437,00	»	Josefa Rangel Delgado
»	9	57,75	577,50	»	J. Antonio Delgado Arévalo